

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA	GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE
CONTRATO No.	0163 DE 2017
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
VALOR DEL CONTRATO	\$5.760.000
OBJETO	BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL – PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES- ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

En la ciudad de Manizales a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2.017) se reunieron el Doctor Carlos Arturo Agudelo Montoya en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, y el CONTRATISTA GUILLEMRO ANDRES AYALA AGUIRRE, con el propósito de efectuar la liquidación del contrato 0163 de 2017, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

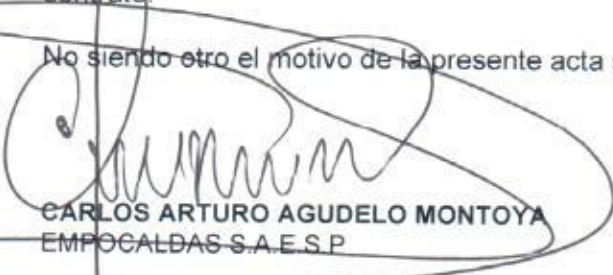
1. Que EMPOCALDAS S.A E.S.P suscribió el contrato 163 del 2017, con el señor GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE cuyo objeto fue BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL – PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES-ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

2. Que el plazo de ejecución de dicho contrato se fijó a partir del acta de suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2017.
3. Que en consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber sido comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha del acta de terminación por mutuo acuerdo, se procede aceptar y a firmar la presente acta.
4. El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 5.760.000
ANTICIPO CONCEDIDO: \$ 0
VALOR EJECUTADO: \$ 5.760.000
VALOR MENOR EJECUTADO: \$ 0
VALOR A LIBERAR: \$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que ellos intervinieron.




CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE
CONTRATISTA



VBO: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
JEFE DE CONTRATACIÓN

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GUILLERMO ANDRES AYALA	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	1053813108	FECHA DE CALIFICACIÓN	2017-12-28
NUMERO DE CONTRATO:	0163/2017	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	ANGELA MARIA ZULUAGA		
CARGO:	Profesional Juridica		
FIRMA:	